



ACTA NO. 030/2022

TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

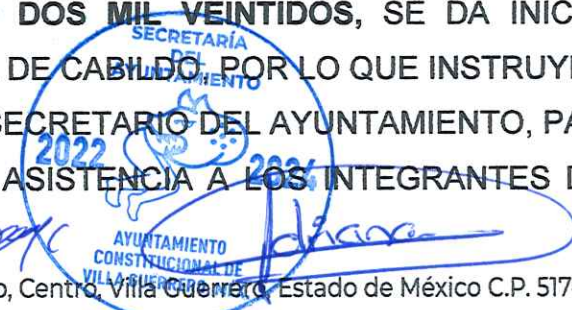
Página | 1

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. I

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

Página | 2

- | | |
|---|--|
| LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN | PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL |
| L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ | SÍNDICA MUNICIPAL |
| C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO | PRIMER REGIDOR |
| LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA | SEGUNDA REGIDORA |
| C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ | TERCER REGIDOR |
| C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA | CUARTA REGIDORA |
| ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA | QUINTO REGIDOR |
| C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA | SEXTA REGIDORA |
| C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO | SÉPTIMA REGIDORA |

PARA CONTINUAR, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICA MUNICIPAL Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Acto No. 30/2022



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006

Francisco B



PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

Página | 3

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE DONACIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA BIBLIOTECA DIGITAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN DE SAN LUCAS, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE ALGUNOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto N.º

30/2022



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Página | 4

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **OCHO VOTOS A FAVOR.** DE IGUAL FORMA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **UN VOTO EN CONTRA (DEL QUINTO REGIDOR).**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORIA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, HA SIDO APROBADO POR **MAYORIA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUARA DESAHOgando EL ORDEN DEL DÍA.

Acto No 30/2022



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the number '3' at the bottom.



ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

Página | 5

UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD, EL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

POSTERIORMENTE Y EN RAZÓN DE QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **OCHO VOTOS A FAVOR.** ASÍ MISMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **UN VOTO EN CONTRA (DE LA SÍNDICA MUNICIPAL).**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2022 2024
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.
Ulises Becerril Iniestra

Francisco Lugo Millán
Ulises Becerril Iniestra
Adriana
Heriberto B



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

ACUERDO NO. 2

ÚNICO.- SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

Página | 6

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE DONACIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA BIBLIOTECA DIGITAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EXPONGO A USTEDES QUE EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, SE APROBÓ LA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA CALLE LEÓN GUZMÁN SIN NÚMERO, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, ESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA BIBLIOTECA DIGITAL, SIN EMBARGO, ES PRECISO INDICAR A USTEDES QUE DICHO INMUEBLE AÚN SE ENCUENTRA ACTIVO DENTRO DE LOS BIENES INMUEBLES DE ESTE AYUNTAMIENTO, ES DECIR, NO SE DIÓ CUMPLIMIENTO A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS REFERENTES A LA DESINCORPORACIÓN DEL PREDIO EN MENCIÓN, POR LO TANTO, SIGUE EN POSESIÓN Y DENTRO DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE PROPONE A ESTE CUERPO EDILICIO QUE SE AUTORICE LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN MENCIONADA, AUNADO A QUE MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SE PUBLICÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

SECRETARÍA AYUNTAMIENTO VILLA GUERRERO, MÉX. 714 146 0006

Acto No 30/2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE, EN EL CUAL SE ASIGNÓ EL RECURSO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DIGITAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO" CON UN MONTO DE \$7,300,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) LO QUE CONLLEVA A ENTENDER, QUE A NUESTRO MUNICIPIO APARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL, SE LE DOTÓ DE EQUIPAMIENTO PARA LA MISMA, MOTIVO QUE ROBUSTECE LA PROCEDENCIA DE LA REVOCACIÓN QUE SE PROPONE.

Página | 7

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES PRESENTES QUE QUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA MISMA.

EN USO DE LA PALABRA LA SEXTA REGIDORA MANIFESTÓ: HAY ALGÚN PROYECTO O PORQUE SE QUIERE REVOCAR LA DONACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTÓ: LO QUE SE PRETENDE ES QUE LOS BIENES MUNICIPALES SIGAN SIENDO DEL MUNICIPIO.

EN USO DE LA PALABRA LA SEXTA REGIDORAS MANIFESTÓ: PERO SIGUE SIENDO DEL MUNICIPIO.

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL MANIFESTÓ: LA PROPIEDAD SIGUE SIENDO DEL MUNICIPIO, EL PROBLEMA ES LA REVOCACIÓN PORQUE NUNCA SE LLEVÓ A CABO ESTE PROCESO, DICE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE SÍ SE AUTORIZA SE LLEVARÁN TODO EL MOBILIARIO.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR EXPUSO: QUE SI NO SE APRUEBA SI SE LO LLEVARÁN.

EN USO DE LA PALABRA LA CUARTA REGIDORA EXPRESO: EXACTAMENTE.

Acda No. 30/2022



[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Francisco B' and 'Lugo Millán']



EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL EXPRESÓ: COMO ESTA ESO PORQUE ES INCONGRUENTE, DONDE ESTÁ LA TRAMPITA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LES INDICÓ A LOS EDILES QUE LA REVOCACIÓN SOLO SERÁ DEL INMUEBLE, NO SE LLEVÓ EL TRÁMITE DE DESINCORPORACIÓN, SIGUE SIENDO DEL ACTIVO DEL MUNICIPIO Y SEGUIRÁ SIENDO DEL MUNICIPIO. Página | 8

POSTERIORMENTE Y EN RAZÓN DE QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. CINCO VOTOS A FAVOR. ASÍ MISMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. CUATRO VOTOS EN CONTRA (DE LA SÍNDICA MUNICIPAL, DEL PRIMER REGIDOR, DEL QUINTO REGIDOR Y DE LA SEXTA REGIDORA).

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

Acta No. 30/2022





ACUERDO NO. 3

PRIMERO. ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA CALLE LEÓN GUZMÁN SIN NÚMERO, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, LUGAR DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA BIBLIOTECA DIGITAL, LA CUAL SE APROBO EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, BAJO EL ACUERDO MARCADO CON EL NÚMERO 246/2014.

Página | 9

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICEN EL PROCEDIMIENTO Y LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA HACER EFECTIVA LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN MENCIONADA EN EL ACUERDO ANTERIOR.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN DE SAN LUCAS, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, EN VIRTUD DE LA NECESIDAD QUE TIENE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS, PERTENECIENTE A NUESTRO MUNICIPIO, DE CONTAR CON UN PANTEÓN, ES PROPIO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LAS GESTIONES DEL MISMO, POR LO TANTO, ATENTO AL OFICIO DIRIGIDO POR LA C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA DE NUESTRO AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CUERPO

Acta No 36/2022



Adriana

Boya Proctor



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

COLEGIADO PARA EFECTO DE QUE SE APRUEBE LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, REITERÁNDOLES QUE ES UNA NECESIDAD SOCIAL, APROBACIÓN CON LA CUAL, SALDRÁ BENEFICIADA LA POBLACIÓN DE DICHA COMUNIDAD, POR LO TANTO, PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS DOCUMENTOS ES NECESARIO QUE TODOS NOSOTROS APROBEMOS LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO PANTEÓN.

Página | 10

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTO A LOS EDILES PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA PALABRA, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTROGARLE TURNO.

EN USO DE LA PALABRA LA SEXTA REGIDORA INDICÓ: QUISIERA QUE SE CAMBIARA EL PUNTO Y NO SE DIGA CONSTRUCCIÓN, Y ES VÁLIDO QUE DIGA PARA TRÁMITES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPRESO: YA ESTÁ CONSTRUIDO EL PANTEÓN, PERO COMO EN LOS ANTERIORES PANTEONES, LA AUTORIDAD SANITARIA SOLICITA QUE ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBE LITERALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN, ES UN REQUISITO ENTRE OTROS, PARA OBTENER LAS LICENCIAS Y PERMISOS.

EN USO DE LA PALABRA EL QUINTO REGIDOR MANIFESTÓ: LO MISMO, LO QUE PASA ES QUE LA PALABRA CONSTRUCCIÓN REFIERE A OTRA COSA, DEBERIAMOS DECIRLES A LOS DE SANIDAD QUE CAMBIEN ESTA PALABRA.

EN USO DE LA PALABRA, LA SEGUNDA REGIDORA MANIFESTÓ: NO SE PUEDE REGULAR ALGO QUE YA ESTA Y ASÍ LO DICE LA LEY.

EN USO DE LA PALABRA EL PRIMER REGIDOR EXPUSO: PIDO AL SECRETARIO QUE LA AUTORIZACIÓN DE ESA OBRA SEA PARA TRAMITOLOGÍA.

Acto No. 30/2022



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page]



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFESTO: AUNANDO UN POCO MAS EN EL TEMA, HE DE INFORMARLES QUE CON LA APROBACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE LA FINCA Y SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, YA SE LOGRARON OBTENER DOS DE LOS CUATRO REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL PANTEÓN, POR LO QUE PIDO A LA SÉPTIMA REGIDORA, PAOLA IVONE COTERO LUGO, NOS HAGA FAVOR DE MOSTRAR DICHS DICTÁMENES.

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **SEIS VOTOS A FAVOR, (PRESIDENTE MUNICIPAL, PRIMER REGIDOR SEGUNDA REGIDORA, TERCER REGIDOR, CUARTA REGIDORA, SÉPTIMA REGIDORA).** DE IGUAL FORMA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **TRES VOTOS EN CONTRA (QUINTO REGIDOR, SEXTA REGIDORA Y SÍNDICA MUNICIPAL).**

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:



Acto No 30/2022

[Large handwritten signature on the right margin]



ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

[Handwritten signature]
 Página | 12

SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LA SÉPTIMA REGIDORA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN CON EL OBJETO DE OBTENER LAS AUTORIZACIONES Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Bejo Proch

PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE ALGUNOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SEÑORES EDILES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 48 NUMERAL VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DERIVADO DEL INFORME QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RINDIÓ EN TIEMPO Y FORMA SOBRE LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN CURSO QUE NO OBTUVIERON SU CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN EL ÁREA QUE SE DESEMPEÑABAN, RAZÓN POR LA CUAL, PARA UN ADECUADO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022- 2024 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL EJECUTIVO MUNICIPAL PROPONE A USTEDES LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LOS DIRECTORES DE DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y EL COORDINADOR DE CATASTRO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, PROPONIENDO COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, AL LICENCIADO EN DERECHO MARCO VIRGILIO GARCÍA BELTRÁN, QUIEN ES UN PROFESIONISTA QUE CUMPLE

[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]



Acto No. 30/2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY DE LA MATERIA PARA OCUPAR EL CARGO TAL Y COMO SE COMPRUEBA EN SU CURRÍCULUM QUE SE LES HA HECHO ENTREGA; ASÍ MISMO, PROPONE COMO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO AL L.A. FELIPE DE JESÚS REA GÓMEZ, SEÑALANDO QUE ES UN PROFESIONISTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO, COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL CURRÍCULUM QUE LES HA SIDO ENTREGADO CON ANTICIPACIÓN A ESTE CABILDO; COMO COORDINADOR DE CATASTRO, EL EJECUTIVO MUNICIPAL PROPONE AL LIC. RUFO ANTONIO JARAMILLO ROJAS, PROFESIONISTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 169 NUMERAL 4 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y TIENE LA EXPERIENCIA EN EL AREA YA QUE HA VENIDO TRABAJANDO EN ELLO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS A JOSÉ JUAN CORTÉS PALOMARES DE QUIEN TAMBIÉN USTEDES TIENEN YA SU CURRÍCULUM Y QUE DE IGUAL FORMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA OCUPAR EL CARGO PROPUESTO.

Página | 13

ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 NUMERAL VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PROPONE A ESTE AYUNTAMIENTO COMO OFICIAL CALIFICADOR A LA LICENCIADA EN DERECHO ANANDA JHOVANA GONZÁLEZ MÉNDEZ PROFESIONISTA QUE CUENTA CON EL PERFIL INDICADO EN EL ARTÍCULO 149 NUMERAL II DE LA LEY EN CITA, TAL Y COMO SE OBSERVA EN EL CURRÍCULUM QUE LES FUE ENTREGADO PREVIAMENTE, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE SU APROBACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA MENCIONADA.

TODAS LAS PERSONAS PROPUESTAS DEBERÁN ACREDITAR LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL, DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEAN DESIGNADOS EN EL CARGO.

Acto No 30/2022



Adriana

Guerrero 3



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIEN DESEARA HACER USO DE LA VOZ, LEVANTARA LA MANO PARA CEDERLE LA MISMA.

Página | 14

EN USO DE LA PALABRA LA SEXTA REGIDORA MANIFESTÓ: SIGO INSISTIENDO EN QUE ESTE PUNTO SEA DE FORMA INDIVIDUAL Y QUE TAMBIÉN QUISIERA QUE SE NOS PRESENTARA LA REMOCIÓN DE LOS TITULARES ANTERIORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPUSO: QUE LAS PROPUESTAS QUE SE ESTÁN DANDO SON EN CONSIDERACIÓN A QUE LOS COMPAÑEROS TITULARES NO SE CERTIFICARON EN TIEMPO Y FORMA, ESTO DERIVADO DEL INFORME QUE OPORTUNAMENTE EXPUSE A USTEDES.

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL INDICO: AQUÍ ES EL EMPATE DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES, DEBE PRESENTAR LA REMOCIÓN Y AL MISMO TIEMPO LA PROPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INDICÓ: A LOS COMPAÑEROS QUE FUNGIERON COMO DIRECTORES, SE LES DIJO DESDE QUE SE NOMBRARON QUE DEBERÍAN CERTIFICARSE Y NO CUMPLIERON CON ELLO.

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL EXPUSO: PRIMERO USTED DEBE PRESENTAR LA REMOCIÓN Y DESPUÉS LOS NOMBRAMIENTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPRESÓ: A TODOS LOS PRESENTES QUE SE LES ENTREGÓ LA INFORMACIÓN CON OPORTUNIDAD, AHORA BIEN AL PROPONER LOS NOMBRAMIENTOS EL CARGO O EL NOMBRAMIENTO ANTERIOR QUEDA SIN EFECTO ALGUNO.

EN USO DE LA PALABRA EL PRIMER REGIDOR INDICÓ: YO PEDIRÍA QUE FUERA DE MANERA INDIVIDUAL PARA QUE SE PUEDA DAR LA VOTACIÓN.



Acto No 30/2022

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN MANIFESTO: PORQUE UNOS NO Y OTROS SÍ?.

EN USO DE LA PALABRA LA SEGUNDA REGIDORA INDICÓ: EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD DE REMOVER A QUIEN NO CUMPLA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; MANIFESTÓ A LOS PRESENTES QUE LA PRESENTE VOTACIÓN SERÁ NOMINAL POR LO QUE PREGUNTARÁ PERSONALMENTE A CADA UNO DE LOS EDILES PRESENTES, PARA QUE EMITAN EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOTO A FAVOR

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

VOTO EN CONTRA

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

VOTO EN CONTRA

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA

VOTO A FAVOR

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

VOTO EN CONTRA

Acto No 30/2022



Handwritten signature at the bottom right corner.



C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

VOTO A FAVOR

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

VOTO EN CONTRA

Página | 16

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

VOTO EN CONTRA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

VOTO A FAVOR

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES NO APRUEBA EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NO. VII

ASUNTOS GENERALES

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE TODA VEZ QUE NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.

PUNTO NO. VII

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

Acto N. 30/2022





ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*Punto Num. IV. No esta su propuesta clara.
Punto Num V. Se solicito cambiar el acuerdo pero el secretario insiste en escribir solo lo que el quiere y como quiere.*

Ya trae redactados sus acuerdos y no registros los aquí puestas.

Punto Num. VI. No presenta documentos que acrediten perfil completos y no hay remoción de titulares para hacer propuestas nuevas.

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

Bajo protesta ya quese le pide al secretario del Ayunt. que en el punto V se quedara como acuerdo que la autorizacion de la construcción del puente era solo como mecanismo para realizar solo la tramitología.

necesaria.
C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR



LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA



*Bajo protesta porque
no mostraron denuncia de los
Companeros*

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

Adriana
C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

*bajo protesta en contra de
este acto ya que no se
auctou lo comentamos en
vario punto.*

*Punto V solicite
que se cambiara
el punto de acuerdo
de constivacion a
Permisos para solicitar
Obtencion
la tramitologia.*
*Punto VI
Solicite y no
se entrego la
remocion de
Bajo Protesta. los que
se van a
cambiar. y
que fueran
de forma individual
para poder analizar
los perfiles.*

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

** Insisto. el secretario.
solo anota lo que el
PM. le autoriza.*

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE



LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NO. 030/2022